



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

76/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Soberanía Nacional a la altura 2514 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 88 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/06/2016.-

co



E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia